



Código de políticas de gestión de tráfico y administración de red aplicables al servicio de acceso a internet prestado por RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V.

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y 146 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (“LFTyR”), los Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2021 (“Lineamientos de Gestión de Tráfico”) y acordes a las mejores prácticas internacionales para mejorar la operación del servicio de Internet, RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. da a conocer su Código de políticas de gestión de tráfico y administración de red, mismas que permiten el uso eficiente de la red, preservan e incrementan la calidad del servicio, protegen a los usuarios y la seguridad de la red.

1. DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, QUE SON CUMPLIDOS POR RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. CONFORME AL ARTÍCULO 145 Y 146 DE LA LFTYR:

- **LIBRE ELECCIÓN**

Los usuarios de RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. tienen la libertad de poder acceder y/o intercambiar cualquier contenido y tráfico ofrecido por WIFMAX dentro del marco legal sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos.

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. no podrá impedir el derecho de los usuarios del servicio a utilizar cualquier clase de dispositivos digitales siempre y cuando se encuentren de forma homologada.

- **NO DISCRIMINACIÓN Y NEUTRALIDAD**

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. al momento de proporcionar su servicio al usuario se abstendrá de obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar contenidos, aplicaciones o servicios.

- PRIVACIDAD

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. tiene la obligación de proteger la privacidad de cada uno de sus usuarios y la seguridad de la red.

- TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. tiene la obligación de publicar en su página web la descripción clara de cada uno de los tipos de servicio que ofrece, así como las políticas de gestión de tráfico y administración de red autorizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, velocidad, calidad, naturaleza y garantía del servicio.

- DESARROLLO SOSTENIDO DE LA INFRAESTRUCTURA

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. está comprometido a mantener en constante desarrollo, actualización e innovación su red, teniendo como prioridad la satisfacción de cada uno de sus usuarios

- CALIDAD

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. deberá de mantener sus niveles de calidad en su servicio, mediante la implementación de herramientas innovadoras y de mejora continúa tomando como base los lineamientos de calidad establecidos.

2. Políticas de gestión y administración de tráfico que implementa RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. a fin de garantizar la calidad o la velocidad contratada por el usuario.

RUNTIME WIFI TELECOMUNICACIONES S.A.S. DE C.V. en la actualidad bajo la configuración de los equipos de administración, mantiene activos los Router Cloud como primarios de BORDE que contienen la segmentación de ips públicas y la configuración del segmento autónomo; posteriormente el tráfico es ingresado a los Router Cloud de servidores los cuales contienen las reglas de seguridad firewall y el código de configuración para detectar, soportar, filtrar y ataques externos que provienen de cualquier parte del mundo.

Los Router CCR administrados por segmentos VLAN que permiten la gestión adecuada del tráfico, así como la asignación de prioridades de tráfico, mantienen configuración personalizada en las reglas de queue simple y queue tree, de esa forma garantizar la asignación de ancho de banda a cada usuario y prioridad en la calidad de acuerdo a cada una de las necesidades.

De esta forma los Router CCR de servicio mantienen la comunicación activa con el sistema administrativo de suscriptores para la perfecta administración automatizada, y garantizar toda la gestión correcta evitando actividades manuales que pongan el peligro el flujo adecuado de una administración correctamente centralizada.

Los servidores CRM internos contienen las configuraciones de la administración del tráfico local para posteriormente realizar la configuración regional utilizados enlaces ppt y vpn, para la centralización de la red.

3. RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS FINALES A FIN DE MINIMIZAR RIESGOS A SU PRIVACIDAD Y DE COMUNICACIONES PRIVADAS.

- ✓ Al conectarse a internet es importante ocupar equipos y software que estén actualizados en sus últimas versiones.
- ✓ Utilizar contraseñas seguras de al menos 16 caracteres, incluyendo mayúsculas, minúsculas, números y caracteres especiales tales como &%\$#.
- ✓ Evitar dar clic a ligas que no se conocen, que se vean sospechosas o que no fueron solicitadas.
- ✓ Verificar que las páginas visitadas tengan el candado de seguridad tal como HTTPS://, especialmente si se envía información sensible como tarjetas de crédito.
- ✓ Utilizar un antivirus actualizado en el dispositivo terminal que se utiliza para acceder a internet.
- ✓ Entrar directamente a las páginas de los bancos y nunca desde las ligas de un mensaje.
- ✓ Cambiar las contraseñas de sus servicios en línea con frecuencia.
- ✓ Evitar responder mensajes o correos de origen desconocido que requieran sus datos personales.
- ✓ Sólo aceptar peticiones de amistad de fuentes confiables en redes sociales.

4. REFERENCIAS AL MARCO LEGAL APLICABLE Y ESTÁNDARES DE RED

Artículo 145 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2021.